

Resolución Suprema Nº 033-2019-RE

Lima, 23 de febrero de 2019

VISTOS:

La solicitud de pase a la situación de retiro, presentada por la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ruth Jeanet Saif Ubillús, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18°, inciso e) de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, a partir del 25 de febrero de 2019;

El Informe Escalafonario (OAP) N.º 020/2019, de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 5 de febrero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que la situación de retiro es aquella en la que el miembro del Servicio Diplomático se encuentra apartado definitivamente de la situación de actividad, entre otras causas, a su solicitud en forma escrita;

Que, el pase a la situación de retiro, se hará efectiva mediante Resolución Suprema;

Que, la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ruth Jeanet Saif Ubillús, no está incurso en lo establecido por el artículo 49 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 130-2003-RE;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro, a su solicitud en forma escrita, a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ruth Jeanet Saif Ubillús, a partir del 25 de febrero de 2019.

Artículo 2.- Dar las gracias a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ruth Jeanet Saif Ubillús, por los servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

